ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 020/2019
Contratación Directa Nº 16/2019
"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 15:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 030/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 16/2019 para el ***"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 984/2019, de fecha 05 de junio de 2019, por importe de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), correspondiente al PAC Nº 371.854.
- La comunicación del llamado de fecha 05 de noviembre de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 20 de noviembre de 2019.
- Las *Invitaciones* cursadas a las empresas: ***AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, AUTOMOTOR S.A., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., MOVIL PARTS S.R.L., RIEDER Y CIA. S.A.C.I.***

b) Acto de Apertura realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones: De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas Nº 030/2019, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa ***AUTOMOTOR S.A.***

c) Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 020/2019
Contratación Directa Nº 16/2019
"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Documentos	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple/ SIPE
Poder del representante de la empresa.	Cumple/ SIPE
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple/ SIPE
Constancia del SIPE Nº	1579958

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	AUTOMOTOR S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos

Además, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1579958 presentada por la empresa ***AUTOMOTOR S.A.***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 020/2019
Contratación Directa Nº 16/2019
"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"

d) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Experiencia y Capacidad Técnica.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/ SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/ SIPE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	No Presenta
Documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor autorizado o Sub-distribuidor de los bienes/servicios que oferta. En caso de ser distribuidor autorizado o sub-distribuidor, deberá adjuntar a la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, la autorización expedida por el fabricante a dicho Representante.	Cumple
Infraestructura del Taller, Herramientas y Seguridad disponibles para la realización de los servicios, que demuestren: - Equipamiento y Herramientas: Como mínimo deberá contar con un elevador para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas y Fosa para revisión. Asimismo, deberá contar con las siguientes herramientas para la ejecución de los trabajos: Elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad, Cargador de Baterías, Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo MacPherson, Succionador de aceite al vacío, Equipo de diagnóstico para inyección electrónica, para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.	Cumple
Sistema de protección contra incendios: el taller debe contar como mínimo con Extintores, Detectores de humo, Baldes de arena, con	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 020/2019
Contratación Directa Nº 16/2019
"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"

planos aprobados por la municipalidad respectiva. Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.	
Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren: - Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área. - Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel	Cumple
Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	Cumple
Experiencia en la provisión de servicios, para lo cual presentara copia de contratos ejecutados de servicios mantenimiento y reparación de vehículos, con instituciones públicas o privadas, por lo menos del 50% de monto total ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2016 al 2018), Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Balance General y estados de resultado correspondiente al año 2016, 2017,2018.	Cumple

Conforme al cuadro precedente, la empresa cumple con todos los requisitos de carácter sustancial y formal, razón por la cual su respectiva oferta será evaluada económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detalla el monto total de la oferta presentada:

Lote 1 y 2	Oferentes	Monto Total Ofertado IVA Incluido
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu	AUTOMOTOR S.A.	583.924.055.-

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 020/2019
Contratación Directa Nº 16/2019
"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta presentada por la empresa ***AUTOMOTOR S.A.*** tiene un porcentaje de variación de un 0,03 por encima del precio referencial, y la oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, el detalle del análisis de los precios se encuentra con el cuadro comparativo de ofertas.

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***AUTOMOTOR S.A.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el **LOTE N° 1 y 2 Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu** del llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***AUTOMOTOR S.A.***, por un monto mínimo de G. 20.000.000.- *(Guaraníes veinte millones)*, hasta un monto máximo de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto, La recomendación de adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2020.

Siendo las 15:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra. Zunilda Medina
Jefa Dpto. Operaciones

Sra. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Alcides Corbeta
Coordinador Proinnova

Sr. Marcos Jiménez
Jefe Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py